



**EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.8.4.4.5 DEL DECRETO 1068 DE 2015.**

AUTORIZA:

Con ocasión del Proyecto de Inversión denominado "*Fortalecimiento de la gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios a nivel Nacional*", cuyo horizonte de ejecución es 2023 a 2026, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de estructurar el gobierno de TI para facilitar la alineación de las tecnologías de la información con la gestión de la entidad, en el cual se definió como objetivo específico: Garantizar las condiciones de escalabilidad de los Sistemas de información en la entidad; por lo tanto, para alcanzar dicho objetivo, se definió el producto Servicio de Información implementado y se estableció la actividad: Desarrollar los requerimientos en los sistemas de información para su cumplimiento, teniendo como propósito principal atender las necesidades de creación o actualización de sistemas de información a través del ciclo de vida para el desarrollo de software, lo anterior, encaminado a optimizar los procesos identificados en el ejercicio de las funciones misionales y administrativas por parte de las dependencias de la entidad.

Es preciso señalar el desarrollo de la actividad a ejecutar en la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio¹.

Conforme a lo anterior, se requiere la contratación de un grupo de dos (2) profesionales que cumplan con los siguientes perfiles: Profesionales en ingeniería de sistemas, electrónica, desarrollo de software o ramas de la ingeniería afines, capacitado con conocimiento y experiencia en desarrollo y actualización de software, con experticia respecto a la complejidad de los requerimientos de cada aplicación y/o sistema de información, que puedan apoyar las actividades relacionadas con el ciclo de vida para el desarrollo de software con énfasis en la actualización de las soluciones informáticas existentes o el desarrollo de nuevas para los sistemas de información de la entidad; de forma particular apoyando el diseño, desarrollo e implementación de las aplicaciones SUI, los procesos estratégicos y de apoyo de la entidad, a las herramientas de cargue, que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato, alineado al Proceso Gestión de Tecnologías de la Información y en el marco del Proyecto de Inversión "*Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios a nivel nacional*", atendiendo las necesidades tecnológicas solicitadas por las áreas de la entidad, dando cumplimiento a las disposiciones de los decretos de ley, regulaciones del sector y las identificadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en relación con los sistemas de información con que cuenta y requiere la entidad.

En este sentido, se requiere contratar los servicios profesionales para apoyar las actividades de desarrollo, creación y actualización de las aplicaciones relacionadas con los sistemas de información SUI, estratégicos y de apoyo de la entidad, así como realizar el diseño y desarrollo de aplicaciones Web, y el diseño y administración de bases de datos en motores SQL y noSQL, y desarrollo en apps móviles y web. Lo anterior conforme a los lineamientos definidos en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

Conforme a lo anterior, se tiene la necesidad de celebrar dos (2) contratos de servicios profesionales, con el siguiente objeto: "*Prestar los servicios profesionales a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para apoyar las actividades de desarrollo y actualización de las aplicaciones relacionadas*

¹ Directiva Presidencial 8 de 2022
Concepto Colombia Compra Eficiente C-734 de 2022



con los sistemas de información de la entidad que apoyan los procesos estratégicos y de apoyo de la entidad, bajo los lineamientos definidos en el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y enmarcados en el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionariedad de la Superservicios a nivel Nacional".

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAR 2023.



DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Elaboró: Paola Rincón Plata – Abogada Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Revisó: Alexandra Rojas Marín - Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Revisó: Kelly Johanna Sarmiento Gil – Coordinadora Grupo de Contratos y Adquisiciones. KA
Aprobó: Jairo Cristancho – Director Administrativo.